



Trujillo, 25 de Octubre de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRA**

**VISTO:**

El Oficio N° 000002-2024/GGR-GRA-CSAS015-2024, de fecha 25 de octubre del 2024, remitido por el Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada N° 015-2024-GRLL-GRA, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-GRLL-GRA, para la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA BETHEL ENTRE LOS BARRIOS 4B, 4C y 4D DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de actualización de la aprobación de expediente de contratación N° 024-2024/GRA, de fecha 18 de octubre del 2024, la Gerencia Regional de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N N° 000002-2024/GGR-GRA-CSAS015-2024, de fecha 25 de octubre del 2024, el Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada N° 015-2024-GRLL-GRA, solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente acorde a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933- 2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre del 2023, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de bases de procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y, la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las Bases del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-GRLL-GRA, para la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA BETHEL ENTRE LOS BARRIOS 4B, 4C y 4D DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, por el valor estimado de S/ 96,610.88 soles (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 88/100 SOLES).





**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **REMITIR** los antecedentes de la presente resolución, así como expediente de contratación al Comité de Selección, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

